

4

y demas Acordos Justificatiuos para la Junta de proprio para  
Libranza

Comun de moachena. Sebio el pasado efectuado en la monda del comun de moachena Impo  
tante de diez y noventa y tres dias y siete mas Justificado  
el Don Juan Lopez Procurador de dho Barro y de su Conte  
do Inteligencia esta Ciudad = Acordo que Conte u monio de este  
Acuerdo y demas Acordos Justificatiuos para la Junta de proprio  
para su Libranza =

Frases. En este Reuniamiento se han visto las memoriales dadas por  
Aversio Rodriguez y Euande Morales pretendiendo cada una que  
por el despedido que tiene hecha de frase Antonio franco Selem  
br en dho escriuio, y de su Conte u Inteligencia esta Ciudad = Acordo  
do hauer por despedido en dho escriuio al Mexido Antonio franco  
co y en su lugar nombra por tal frase al Escriuio Aversio Ro  
driguez con los proprio emolumentos que sus antecesor lo han  
usado y afianzandole por el su dho Mexido encargo para  
la seguridad de lo ganado que vele entregar todo en lo Regulato  
rio

Mataadero. El Don Diego Lopez Procurador General Dip que la Mesa que  
halla en la asequia que crusa Mataadero para que en el no se  
quedar Introducir Persona alguna, se halla descompuesta de  
forma que si se ocurre al pronto Remedio es factible, se Ex  
perimente Introduciones en dho Mataadero y de consequente  
Extracciones en carnes herramientas y demas pelatrichos con  
tambien que la pared donde estan los Barros donde se cuelgan  
las Reses para su desuello esta no con la correspondiente Limpieza  
para el uso de las carnes, lo que se Remedia ria picandola en  
dola lo que pone en mostru de esta Ciudad para que delibere lo que  
por conbeniente terpo encuro Visita = Acordo que por la Direc  
cion de dho Cavallero Procurador General se componga dho Re  
fo y enturca la Mexida pared y el pasado lo supla el maior domo

20

